

Impacto de la Facturación Electrónica para los contribuyentes en Colombia.

Ximena Carolina Guerrero Gómez , Yurley Tatiana Monsalve Díaz

Trabajo de grado para optar el título de Especialista en Gerencia Tributaria

Director

Carlos Mario Serrano Serrano

Especialista en Gerencia Tributaria

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ciencias Económicas Administrativas y Contables

Especialización en Gerencia Tributaria

2025

Contenido

1. Planteamiento del problema.....	6
1.1 Impacto de la Facturación Electrónica para los contribuyentes en Colombia	6
1.2 Formulación del problema	8
1.3 Justificación.....	8
1.4 Objetivos	9
1.4.1 Objetivo general	9
1.4.2 Objetivos específicos	9
2. Marco referencial	9
2.1 Marco teórico	9
2.1.1 Origen Facturación electrónica.....	9
2.1.2 Origen Facturación electrónica en Colombia	10
2.2 Marco conceptual	12
2.2.1 Tributación	12
2.2.2 Ingresos fiscales.....	13
2.2.3 Contribuyentes.....	13
2.2.4 Factura	14
2.2.3 Factura electrónica.....	14
2.2.4 Requisitos para facturar electrónicamente.....	15
2.3 Marco legal.....	16
3. Metodología	17
4. Hipótesis	18
5. Desarrollo de objetivos	18

5.1 Identificar que contribuyentes están obligados a emitir factura electrónica de venta.....	18
5.1.1 Obligados a expedir factura de venta:	19
5.1.2 Sujetos no obligados a expedir factura de venta:	20
5.2 Agrupar los principales beneficios y desafíos de la facturación electrónica en Colombia. 22	
5.2.1 Beneficios de la factura electrónica:.....	22
5.2.2 Desafíos de la factura electrónica:	24
5.3 Resumir la efectividad de la facturación electrónica como medida anti-evasión.	26
6. Conclusiones.....	29
Referencias.....	31

Resumen

La facturación electrónica en Colombia ha transformado el sistema tributario, optimizando la emisión y recepción de comprobantes fiscales. El objetivo principal de este estudio es identificar los contribuyentes obligados a expedir factura electrónica, analizar sus beneficios y desafíos, y evaluar su impacto en la lucha contra la evasión fiscal.

Según la legislación vigente, deben facturar electrónicamente los responsables del IVA, del impuesto nacional al consumo, comerciantes y prestadores de servicios, entre otros. No obstante, existen excepciones para ciertos sectores, como bancos, pequeños productores y personas naturales con ingresos inferiores a los límites establecidos.

Entre los beneficios de la facturación electrónica destacan la reducción de costos, el acceso inmediato a la información financiera y la optimización de los procesos contables. Sin embargo, su implementación presenta desafíos, como la complejidad técnica, demoras en la validación y dificultades en la anulación de facturas.

En cuanto a su efectividad como medida anti-evasión, la facturación electrónica permite un monitoreo en tiempo real de las operaciones, mejorando el control fiscal y reduciendo la informalidad. A pesar de sus obstáculos, su aplicación fortalece la transparencia y la recaudación tributaria, contribuyendo al desarrollo económico del país. Para su éxito, es crucial promover la capacitación y fortalecer la infraestructura tecnológica, especialmente en sectores con menor acceso a la digitalización.

Palabras clave: facturación electrónica, contribuyentes, evasión fiscal, impuesto, DIAN.

Abstract

Electronic invoicing in Colombia has transformed the tax system by streamlining the issuance and receipt of tax documents. The main objective of this study is to identify the taxpayers required to issue electronic invoices, analyze its benefits and challenges, and assess its impact on combating tax evasion.

According to current legislation, those required to issue electronic invoices include VAT taxpayers, national consumption tax payers, merchants, and service providers, among others. However, there are exceptions for certain sectors, such as banks, small-scale producers, and individuals whose income falls below the established thresholds.

The benefits of electronic invoicing include cost reduction, immediate access to financial information, and improved accounting processes. However, its implementation presents challenges such as technical complexity, delays in validation, and difficulties in invoice cancellation.

Regarding its effectiveness as an anti-evasion measure, electronic invoicing enables real-time monitoring of transactions, enhancing tax oversight and reducing informality. Despite its challenges, its implementation strengthens transparency and tax collection, contributing to the country's economic development. To ensure its success, it is crucial to promote training and strengthen technological infrastructure, particularly in sectors with limited access to digitalization.

Keywords: electronic invoicing, taxpayers, tax evasion, taxation, DIAN.

1. Planteamiento del problema

1.1 Impacto de la Facturación Electrónica para los contribuyentes en Colombia

Inicialmente se entiende como factura electrónica un soporte de transacciones de venta de bienes y servicios, a la vez para su implementación es necesario un sistema de facturación electrónica ya sea gratuito o con una inversión de adquisición siendo su finalidad facilitar la interoperabilidad de la factura electrónica, documentos soporte y documentos electrónicos determinados por la DIAN.

En Colombia la transformación digital ha generado un gran impacto en el registro y control de la información contable, el uso de herramientas y sistemas digitales permite optimizar los procesos y hacerlos más eficientes, en este caso en lo que se refiere a la implementación de la facturación electrónica es una herramienta clave para mejorar la transparencia y la eficiencia en la gestión fiscal y tributaria.

Sin embargo, la transición a este sistema no solo implica ventajas, sino que también plantea una serie de desafíos para los contribuyentes, pues a pesar de los avances en su adopción, enfrentan dificultades para cumplir con las exigencias tecnológicas y regulatorias.

Algunos problemas recurrentes incluyen el desconocimiento o miedo del contribuyente para realizar la transición, no contar con una estructura tecnológica adecuada para cumplir con estas obligaciones, los costos que genera tener este tipo de recursos como la adquisición de software especializado y la resistencia al cambio principalmente en los sectores que no van de la mano con la era digital.

Esto plantea la necesidad de analizar el impacto real de la facturación electrónica desde la perspectiva de los contribuyentes, evaluando tanto los beneficios alcanzados como los obstáculos que limitan su implementación efectiva.

Por otro lado, el sistema también promete importantes beneficios, como la simplificación de procesos administrativos, la reducción de errores en la contabilidad, la mejora en la trazabilidad de las transacciones, una mayor eficiencia en las operaciones financieras y ayuda en la toma de decisiones. Sin embargo, estos beneficios no siempre son evidentes para todos los contribuyentes, lo que dificulta una adopción más uniforme.

Según la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN:

Con respecto a otros países de América Latina, Colombia es de los últimos en implementarlo. Los pioneros fueron Chile, México y Brasil, las empresas en esos países iniciaron a facturar electrónicamente hace más 10 años. La ventaja para Colombia es que estamos incorporando las mejores prácticas con base en los errores y aciertos de esos países, y esto nos va a permitir hacer la transición en un menor tiempo y de una forma más eficiente (MARQUEZ, 2019, pág. 1).

Aunque Colombia fue uno de los últimos países de América Latina en implementar la facturación electrónica, esta aparente desventaja se ha convertido en una oportunidad estratégica. Al aprender de los errores y aciertos de los pioneros en la región, como Chile, México y Brasil, el país ha podido adoptar las mejores prácticas internacionales en materia de facturación electrónica. Esto ha permitido no solo una transición más eficiente, sino también la incorporación de soluciones tecnológicas más avanzadas y adaptadas a las necesidades locales.

1.2 Formulación del problema

A partir de la situación problema que se describe en el contexto, la pregunta que orienta este trabajo de investigación es: ¿cuáles son los principales beneficios y desafíos que enfrentan los contribuyentes al implementar la facturación electrónica en Colombia?

1.3 Justificación

Esta investigación pretende dar a conocer los obligados a emitir facturación electrónica, los principales beneficios y desafíos que esto implica y la efectividad que tiene ante la evasión de impuestos en Colombia.

Esta investigación va dirigida a aquellos contribuyentes que desean acogerse al sistema como lo indica la norma ya que una de las principales dificultades de su aplicación es el desconocimiento y la desinformación, por esto se pretende hacer una investigación aplicada que identifique los principales beneficios y desafíos de la facturación electrónica que han afrontado el gobierno y el contribuyente.

La implementación de la facturación electrónica en Colombia ha representado un cambio significativo en la gestión tributaria, tanto para los contribuyentes como para las autoridades fiscales. Este sistema surge como una respuesta a la necesidad de modernizar los procesos de facturación, incrementar la transparencia y mejorar el control fiscal.

Para los contribuyentes, la facturación electrónica representa un cambio estructural en sus procesos operativos y administrativos. Si bien ha obtenido beneficios como la reducción de costos en la emisión y almacenamiento de facturas, la mejora en la organización financiera y el cumplimiento más ágil de las obligaciones tributarias, también ha planteado desafíos importantes. Entre estos, destacan la iniciativa de inversión.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Enseñar el impacto que ha generado la facturación electrónica para los contribuyentes en Colombia

1.4.2 Objetivos específicos

- Identificar que contribuyentes están obligados a emitir factura electrónica de venta
- Agrupar los principales beneficios y desafíos de la facturación electrónica en Colombia.
- Resumir la efectividad de la facturación electrónica como medida anti-evasión.

2. Marco referencial

2.1 Marco teórico

2.1.1 Origen Facturación electrónica

La facturación electrónica se desarrolló a finales del siglo XX en el país de Finlandia en el año 1994 sin embargo, en América Latina inicio 9 años después en Chile cuando el Servicio de Impuestos Internos (SII) comenzó a promover su uso de manera voluntaria entre los contribuyentes interesados.

Según (González Bell, 2019, pág. 1) La factura electrónica comenzó a implementarse en Latinoamérica en la década de los 90, y su adopción se intensificó a principios del siglo XXI. Chile fue pionero en 2003, seguido de Argentina en 2007 y Brasil en 2008, que establecieron su uso obligatorio. Hoy en día, diversos países de la región, como Bolivia, Colombia, Costa Rica, México, Perú y otros, ya han adoptado esta herramienta, lo que ha contribuido a optimizar la gestión tributaria y a fortalecer las relaciones comerciales internacionales.

Según la revista Dialogo para la acción:

En Guatemala, la facturación electrónica empezó a implantarse a partir del año 2007, y mediante Acuerdo de Directorio 2008-2011 se estableció el uso obligatorio por medio de un proceso de incorporación gradual en las grandes empresas, que se inició a partir del año 2012 y finalizó en marzo de 2013 (Figuroa Ramirez, pág. 61).

Guatemala ha avanzado significativamente en la implementación de la factura electrónica, con un proceso de actualización hacia un modelo de "Segunda Generación" que responde a los desafíos globales, facilitando el cumplimiento tributario y mejorando la recaudación.

La puesta en marcha de la facturación electrónica en Ecuador se originó en el año 2013 según (Ramírez Álvarez, Oliva, & Andino, 2018): “el SRI determinó qué contribuyentes debían incorporarse al sistema de facturación electrónica (FE)” (pág. 7).

2.1.2 Origen Facturación electrónica en Colombia

Antes de la implementación de la facturación electrónica, Colombia contaba con un sistema de facturación tradicional en papel. Este modelo presentaba diversas limitaciones, como la posibilidad de alteración y el riesgo de evasión fiscal. La necesidad de modernizar el sistema tributario empezó a tomar fuerza a finales de la década de 2000, impulsada por la globalización y la digitalización de los procesos administrativos.

En el 2010, La Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales DIAN comenzó a explorar la posibilidad de implementar un sistema de facturación electrónica. Este período estuvo marcado por estudios y pruebas piloto que buscaban evaluar la viabilidad del proyecto.

El 26 de octubre del 2016 la DIAN finaliza el plan piloto de facturación electrónica en el que participaron 57 empresas de diversos tamaños y sectores de la económica culminando de

manera exitosa e iniciando la expedición de las resoluciones de habilitación para las personas que opten por facturar electrónicamente de forma voluntaria.

la DIAN emitió la Resolución 042 de 2020 por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, la expedición el anexo técnico de la factura electrónica de venta y otras disposiciones sobre los sistemas de facturación.

El Decreto 358 de 2020 regula los artículos 511, 615, 616-1, 616-2, 616-4, 617, 618, 618-2, y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005, y 183 de la Ley 1607 de 2012, y 1 reemplaza el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, el Decreto Único Reglamentario del Impuesto sobre la Renta y Complementarios; este decreto establece las normas para la facturación electrónica en Colombia, incluyendo los requisitos técnicos, los plazos para la implementación y las sanciones por incumplimiento.

La Resolución 000094 de 2020 de la DIAN modifica algunos aspectos de la Resolución 000042 de 2020 que trata sobre la modificación de los sistemas de facturación tales como aplicación de contribuyentes obligados a emitir factura electrónica, requisitos técnicos para facturar, factura de venta como título negociable, anexo técnico de la factura electrónica de venta.

La Resolución 0000165 de 2023 introduce modificaciones sustanciales al régimen de facturación electrónica en Colombia. Entre los aspectos más relevantes se destaca la adopción del Anexo Técnico 1.9, el cual actualiza los estándares técnicos para la generación y transmisión de facturas electrónicas, incorporando nuevos elementos informativos y requisitos de validación.

Esta normativa, además, establece un cronograma detallado para la implementación de las nuevas disposiciones, así como sanciones para quienes incumplan los requisitos establecidos, por

lo que representa un avance significativo en la digitalización de los procesos tributarios, fortaleciendo el control fiscal y facilitando la administración tributaria.

En Colombia el tema de la evasión fiscal es bastante crítico ya que representa un desafío crucial para la estabilidad económica y el desarrollo social. Combatirla es esencial para garantizar un sistema fiscal justo y equitativo, fortalecer la confianza pública en las instituciones y mejorar la sostenibilidad fiscal del país por lo anterior el gobierno nacional decide implementar la facturación electrónica como una medida con el fin de controlar esta evasión.

2.2 Marco conceptual

Para efecto de este marco conceptual se va a partir de lo general a lo particular, iniciando con la tributación en Colombia hasta llegar a la facturación electrónica con el fin de dar a conocer la importancia de su implementación.

2.2.1 Tributación

La tributación se refiere al proceso de recaudación de ingresos por parte del Estado a través de la imposición de impuestos, tasas y contribuciones a los ciudadanos y las empresas. Estos recursos financieros son utilizados por el gobierno para financiar sus funciones y responsabilidades, como la prestación de servicios públicos, la inversión en infraestructura y el cumplimiento de sus obligaciones en beneficio de la sociedad.

Cada uno de estos aportes está regulado por una ley específica y se recauda directamente por la administración pública (Bello, s.f., pág. 1). De esta definición se resalta el impacto que tiene la correcta tributación para el financiamiento del estado, la estabilidad y crecimiento económico y la competitividad internacional.

2.2.2 Ingresos fiscales

Los ingresos fiscales son aquellos que recauda el Estado para financiar las actividades del sector público, tales como impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. De éstos, los impuestos constituyen la mayor parte de los recursos fiscales de que dispone el Estado para financiar sus erogaciones.

Los impuestos pueden gravar directamente los ingresos, la riqueza o la propiedad (imposición directa) o gravar el consumo (imposición indirecta). Si bien los impuestos tienen la finalidad de financiar los servicios proveídos por el sector público y servir como instrumento de política fiscal, también pueden tener fines extra-fiscales como corregir fallos de mercado (CEPAL, s.f., pág. 1).

Aquellos ingresos fiscales se obtienen de los impuestos y contribuciones de los ciudadanos y contribuyentes como lo son impuesto de renta, impuesto al consumo, impuestos especiales, multas, sanciones entre otros.

2.2.3 Contribuyentes

En términos tributarios Contribuyente es el nombre que se les asigna a las personas que están obligadas por la ley al pago de impuestos. Un contribuyente es toda persona que tiene derechos y obligaciones de frente a un ente público, de una relación que proviene de los tributos, estando obligado a realizar el pago de éstos para financiar al Estado (Stefania Morantes, 2018).

Hace referencia a aquellas personas físicas o jurídicas que, en virtud de la ley, están obligadas a cumplir con la obligación tributaria, es decir el contribuyente no solo posee derechos frente al ente público, sino que también tiene responsabilidades relacionadas con el cumplimiento

de sus obligaciones fiscales, las cuales son esenciales para el funcionamiento del Estado y su sostenibilidad económica.

2.2.4 Factura

Se entiende por factura la nota o detalle de las mercaderías vendidas que el vendedor remite al comprador, con la precisa y detallada indicación de su especie, calidad, cantidad y de su precio, y con todas aquellas otras que puedan servir o ser necesarias, tanto para individualizar las mercaderías mismas como para determinar el contenido y las modalidades de ejecución del contrato (universidad Andina Simon Bolivar, 2015).

A través de los años las facturas han servido como soporte de las transacciones de bienes y la prestación de servicios, pero también han sido una herramienta de control para las administraciones tributarias, puesto que con este documento es posible evidenciar la generación de ingresos para los que la emiten y los gastos atribuidos para los que reciben los comprobantes.

2.2.3 Factura electrónica

Es la evolución de la factura tradicional, para efectos legales tiene la misma validez que el papel, sin embargo, se genera, valida, expide, recibe, rechaza y conserva electrónicamente, lo que representa mayores ventajas. Tributariamente es un soporte de transacciones de venta de bienes y/o servicios. En Colombia, su implementación es regulada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

La facturación electrónica representa un avance significativo en la gestión documental y fiscal para las empresas. Su implementación no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también contribuye a un entorno comercial más transparente y sostenible. A medida que la

tecnología avanza y las normativas se adaptan, es probable que la facturación electrónica se convierta en la norma en la mayoría de los sectores económicos.

2.2.4 Requisitos para facturar electrónicamente

Para dar inicio al proceso de facturación electrónica es fundamental cumplir con unos requisitos previos, los cuales garantizan que la empresa esté debidamente preparada y cumpla con las normativas requeridas. A continuación, se detalla su definición y la importancia de cada uno de estos requisitos:

- **RUT actualizado:** es un documento que certifica la identificación de las personas y empresas ante la DIAN en Colombia, es necesario para hacer tramites fiscales, comerciales, permitiendo cumplir con las obligaciones tributarias. Tener el RUT actualizado garantiza que la información fiscal de la empresa y de sus representantes legales esté correcta, evitando problemas de validación y asegurando que la facturación se realice bajo el marco legal adecuado. Un RUT desactualizado puede llevar a inconvenientes como la imposibilidad de emitir facturas válidas.
- **Acceso al correo electrónico registrado en el RUT:** este es el correo electrónico que se ha registrado en el RUT y se utiliza para comunicaciones oficiales, es el canal a través del cual DIAN envía notificaciones y comunicaciones importantes. Tener acceso a este correo asegura que la empresa y sus representantes puedan gestionar adecuadamente cualquier requerimiento o información adicional que se necesite durante el proceso de facturación electrónica.
- **Certificado de firma digital autorizado por la ONAC:** este certificado es emitido por organismos acreditados y permite realizar transacciones electrónicas de manera segura, garantizando la autenticidad y la integridad de los documentos. Contar con un certificado de firma digital autorizado por la ONAC permite que las facturas electrónicas tengan la misma validez legal que

las facturas en papel, lo que es esencial para la aceptación y el reconocimiento por parte de la DIAN y otros organismos.

- Computador y/o dispositivo electrónico con acceso a internet: se refiere a cualquier dispositivo que permita conectarse a Internet, como computadoras, tablets o smartphones. Disponer de un equipo adecuado para realizar el registro y la habilitación es crucial. La facturación electrónica requiere un acceso constante a internet y es recomendable realizar el proceso de habilitación desde un computador para garantizar la correcta visualización y funcionalidad del sistema. Además, tener habilitadas las ventanas emergentes en el navegador puede prevenir problemas técnicos que retrasen el proceso.
- Habilitación del instrumento de firma electrónica de la DIAN – IFE: la habilitación del instrumento de firma electrónica es necesaria para autorizar los rangos de numeración de las facturas electrónicas. Este paso es esencial para que la empresa pueda emitir facturas válidas y cumplir con la normativa tributaria. Sin esta habilitación, la empresa no podrá operar bajo el régimen de facturación electrónica, lo que puede resultar en sanciones y problemas legales.

Una vez se cuente con los requisitos previos para la implementación de facturación electrónica lo que se necesita para facturar electrónicamente es un software de facturación, certificado de firma digital, dispositivos electrónicos y conexión a internet.

2.3 Marco legal

- Ley 962 de 2005: se estableció que la factura podía expedirse por cualquier tipo de tecnología que estuviera disponible siempre y cuando se cumplieran los requisitos establecidos en el estatuto tributario.

- Decreto 2242 de 2015 (derogado y reemplazado): reguló los procedimientos técnicos y legales de la facturación electrónica.
- Ley 1819 de 2016: introdujo la obligatoriedad de la facturación electrónica como mecanismo para combatir la evasión fiscal.
- Ley 1943 de 2018: estableció nuevos lineamientos para la facturación electrónica en Colombia.
- Ley 2010 de 2019: también conocida como la Ley de Crecimiento Económico, establece que el sistema de facturación electrónica se aplica a las operaciones de compra y venta de bienes y servicios.
- Resolución 000042 de 2020: establece los parámetros actuales para la implementación de la facturación electrónica en Colombia.
- 2277 de 2022 del 13 de diciembre de 2022: reforma tributaria para la igualdad del Estatuto Tributario, introduce disposiciones específicas relacionadas con la facturación electrónica, destacando principalmente una deducción especial en el impuesto de renta para personas naturales.

3. Metodología

La presente investigación aborda el impacto de la facturación electrónica en Colombia desde un enfoque cualitativo y se orienta hacia la aplicación práctica de los conocimientos obtenidos. Su objetivo principal es enseñar el impacto de esta herramienta para los contribuyentes en Colombia, identificando obligaciones, beneficios y desafíos, y evaluando su efectividad como medida anti-evasión.

El diseño de la investigación es descriptivo y exploratorio, ya que se centra en describir de manera clara y accesible qué contribuyentes están obligados a emitir factura electrónica, clasificar

los principales beneficios y desafíos de su implementación, y sintetizar su efectividad en el contexto colombiano.

Para la recolección de datos, se utiliza la técnica de análisis documental, basada en una revisión de normativas vigentes, documentos oficiales, publicaciones académicas e informes de entidades regulatorias como la DIAN.

4. Hipótesis

La implementación de la facturación electrónica en Colombia ha tenido un impacto positivo en la eficiencia tributaria, mejorando la precisión en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y reduciendo la evasión tributaria.

Ha permitido a los contribuyentes la automatización de procesos, generación y envío de facturas de venta, mejora en la precisión por la trazabilidad de las transacciones, disminución de los errores, aumento en la gestión de pagos, ahorro en costos ya que se elimina la necesidad del papel, impresión y envío físico.

A su vez para su implementación se enfrentan a retos como lo son inversión inicial en software, capacitaciones para su manejo, cumplimiento de la normatividad, aumento en costos por contratos de personal e inversión de tiempo para aquellas personas que tienen poca familiaridad con la tecnología.

5. Desarrollo de objetivos

5.1 Identificar que contribuyentes están obligados a emitir factura electrónica de venta.

Entendiendo que la “factura electrónica de venta es la evolución de la factura tradicional de papel y para efectos legales tiene la misma validez” (DIAN, 2024, pág. 2), su uso se ha

incrementado en muchos países debido a su eficiencia y a la reducción de costos asociados con la impresión y el almacenamiento de documentos físicos.

5.1.1 Obligados a expedir factura de venta:

De acuerdo con la legislación tributaria colombiana, las personas y entidades obligadas a expedir factura electrónica de venta están definidas principalmente en el Estatuto Tributario y en normativas expedidas por la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales). Según el artículo 7 de la Resolución 000165 de 2023:

“De conformidad con el artículo 1.6.1.4.2. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria se encuentran obligados a expedir factura de venta por todas y cada una de las operaciones que realicen, los siguientes sujetos (DIAN E. D., 2023, pág. 14)”.

- Los responsables del impuesto sobre las ventas -IVA
- Los responsables del impuesto nacional al consumo.
- Todas las personas o entidades que tengan la calidad de comerciantes, ejerzan profesiones liberales o presten servicios inherentes a estas, o enajenen bienes producto de la actividad agrícola o ganadera, independientemente de su calidad de contribuyentes o no contribuyentes de los impuestos administrados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, con excepción de los sujetos no obligados a expedir factura de venta previstos en los artículos 616-2, inciso 4 del parágrafo 2 y parágrafo 3 del artículo 437 y 512-13 del Estatuto Tributario y en el artículo 1.6.1.4.3., del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.
- Los comerciantes, importadores o prestadores de servicios o en las ventas a consumidores finales.

- Los tipógrafos y litógrafos que no sean responsables del impuesto sobre las ventas - IVA, de acuerdo con lo previsto en el párrafo 3 del artículo 437 del Estatuto Tributario, por el servicio prestado de conformidad con lo previsto en el artículo 61 8-2 del Estatuto Tributario.
- Los contribuyentes inscritos en el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE, de conformidad con el numeral 6 del artículo 905 del Estatuto Tributario.

5.1.2 Sujetos no obligados a expedir factura de venta:

No están obligados a expedir factura electrónica de venta aquellos sujetos exceptuados según el artículo 616-2 del Estatuto Tributario y el Decreto 1625 de 2016. Entre ellos se encuentran vendedores informales, pequeños productores agrícolas o ganaderos no responsables del IVA, personas naturales con ingresos inferiores a los topes establecidos y prestadores de servicios exentos del impuesto. Además, se excluyen quienes realizan actividades ocasionales y quienes, según la DIAN, pueden usar documentos equivalentes. Estas excepciones simplifican obligaciones fiscales para sectores con menor formalización o impacto tributario.

Quiénes no están obligados a facturar, esto lo indica el Artículo 8 de la Resolución 000165 de 2023:

“De conformidad con el artículo 1.6.1.4.3. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, los siguientes sujetos no se encuentran obligados a expedir factura de venta en sus operaciones (DIAN E. D., 2023, pág. 14).

- Los bancos, las corporaciones financieras y las compañías de financiamiento.
- Las cooperativas de ahorro y crédito, los organismos cooperativos de grado superior, las instituciones auxiliares del cooperativismo, las cooperativas multiactivas e integrales, y los fondos de empleados, en relación con las operaciones financieras que realicen tales entidades.

- Las personas naturales de que tratan los parágrafos 3° y 5° del artículo 437 del Estatuto Tributario, siempre que cumplan la totalidad de las condiciones establecidas en la citada disposición, como no responsable del Impuesto sobre las Ventas (IVA).
- Las personas naturales de que trata el artículo 512-13 del Estatuto Tributario, siempre y cuando cumplan la totalidad de las condiciones establecidas en la citada disposición, para ser no responsables del impuesto nacional al consumo.
- Las empresas constituidas como personas jurídicas o naturales que presten el servicio de transporte público urbano o metropolitano de pasajeros, en relación con estas actividades.
- Las personas naturales vinculadas por una relación laboral o legal y reglamentaria y los pensionados, en relación con los ingresos que se deriven de estas actividades.
- Las personas naturales que únicamente vendan bienes excluidos o presten servicios no gravados con el Impuesto sobre las Ventas (IVA), que hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de estas actividades en el año anterior o en el año en curso, inferiores a tres mil quinientas (3.500) Unidades de Valor Tributario (UVT). Dentro de los ingresos brutos, no se incluyen los derivados de una relación laboral o legal y reglamentaria, pensiones, ni ganancia ocasional.
- Los prestadores de servicios desde el exterior, sin residencia fiscal en Colombia por la prestación de los servicios electrónicos o digitales.
- Las Juntas de Acción Comunal, siempre y cuando no requieran solicitar devolución y/o compensación de saldos a favor en el Impuesto sobre las Ventas (IVA).

Conocer quiénes están obligados y quiénes no a expedir factura electrónica de venta es fundamental para garantizar el cumplimiento de las normas tributarias y evitar sanciones por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Esta información permite a las personas naturales y jurídicas identificar si deben implementar sistemas de facturación electrónica, lo cual es esencial para la formalización de sus operaciones comerciales y la transparencia en la declaración de impuestos. Además, facilita la organización financiera, ya que el uso de facturación electrónica asegura el registro adecuado de las transacciones, permitiendo una mejor trazabilidad y control tanto para el contribuyente como para la administración tributaria.

Desde el punto de vista fiscal, los contribuyentes obligados a facturar electrónicamente deben cumplir con requisitos técnicos y legales específicos, como el uso de software aprobado y la validación previa de la DIAN. Aquellos no obligados, por su parte, deben entender las excepciones aplicables para evitar incurrir en errores de interpretación que puedan generar inconvenientes legales o económicos.

En un contexto más amplio, esta distinción promueve la equidad tributaria, ya que establece reglas claras que todos los actores económicos deben acatar según su actividad y características. Finalmente, la correcta implementación de la facturación electrónica contribuye al fortalecimiento del sistema tributario colombiano, permitiendo a la DIAN monitorear de manera más eficiente las operaciones económicas del país.

5.2 Agrupar los principales beneficios y desafíos de la facturación electrónica en Colombia.

5.2.1 Beneficios de la factura electrónica:

La facturación electrónica en Colombia ha traído consigo una serie de beneficios significativos que han transformado la manera en que las empresas gestionan sus procesos contables y fiscales. Uno de los principales beneficios es la optimización del tiempo y los recursos.

Al eliminar el uso de papel, las empresas no solo reducen costos operativos, sino que también agilizan la emisión, recepción de facturas y recaudo de cartera.

Según el estudio realizado por (CICERO TEJADA & CARVAJAL HENAO, 2023) “los beneficios por parte del área contable se encuentran que la factura es recibida de manera oportuna mejorando los días de pago de cartera, adicional se tiene la información de los gastos de manera oportuna lo que permite un mejor control del presupuesto, (pág. 21). Esto se traduce en una mejora en la eficiencia administrativa y una disminución de errores humanos, lo que permite a las empresas concentrarse en su negocio principal.

La implementación de la facturación electrónica impacta de manera positiva en diversos aspectos operativos y ambientales; como lo presenta la investigación realizada por (Guarnizo Duran & Lhoeste Devia, 2022, pág. 40):

En primer lugar, se menciona la reducción de costos, eliminando la necesidad de materiales físicos como papel, tinta y almacenamiento físico, lo que tiene un impacto ambiental y mejora la eficiencia financiera. Además, se destaca el soporte electrónico como una ventaja significativa frente a las facturas tradicionales en papel, que pueden deteriorarse con el tiempo o extraviarse. La facturación electrónica permite un almacenamiento seguro y accesible de los registros sin ocupar espacio físico.

Otro punto clave es la optimización del tiempo, ya que la facturación digital facilita una emisión más ágil, lo que libera tiempo que antes se gastaba en el proceso manual de elaboración de las facturas, aumentando la competitividad, ya que la rapidez en la emisión y entrega de facturas mejora la experiencia del cliente y facilita los procesos comerciales.

Según Mario Márquez la implementación de la nueva factura permite que los procesos sean mucho más transparentes. ¿De qué manera esto va a empezar a beneficiar a los colombianos?

Respondiendo a esta pregunta:

Ahora la DIAN va a vigilar las operaciones de la economía en tiempo real, tal y como están sucediendo. Ya que hay un mayor control se reduce el riesgo de evasión, lo que significa mayor bienestar para el país porque hay más recursos disponibles para contribuir al desarrollo. Por otra parte, la sensación de control, sumado a la factura electrónica y la información que vamos a tener estructurada en la DIAN nos va a permitir transformar a una DIAN sancionadora en una DIAN preventiva. Es decir, antes de recibir la sanción la gente va a saber si sus prácticas están alineadas o no con la norma para corregirlas a tiempo. Este cambio sin duda también fomenta el incremento del recaudo (MARQUEZ, 2019, pág. 1).

En esta línea también responde a la pregunta ¿de qué manera contribuye la facturación electrónica a la rentabilidad de las empresas y a optimizar sus procesos?: la facturación electrónica reduce costos directos (papel, transporte, almacenamiento) y ofrece un beneficio más profundo: el acceso rápido a datos valiosos. Estos datos, convertidos en información útil, permiten a las empresas tomar mejores decisiones y obtener ventajas competitivas en el mercado, además, la facturación electrónica permite una mayor eficiencia en los procesos contables de las compañías y facilita las labores de análisis de información porque todos los procesos se encuentran almacenados en la nube.

5.2.2 Desafíos de la factura electrónica:

Se reconoce que la factura electrónica tiene más ventajas que la tradicional en términos de eficiencia, ahorro de recursos y transparencia, sin embargo, la implementación de la facturación electrónica también presenta desafíos importantes, según estudios realizados por (Martínez Sanabria & Tapias Laguna):

El proceso de implementación de la facturación electrónica ha presentado varios retos para las organizaciones, especialmente para los administradores y gerentes, quienes, a menudo, no cuentan con un conocimiento profundo sobre los aspectos contables y tributarios necesarios para su correcta ejecución.

La complejidad en el uso de los programas de facturación está estrechamente vinculada con la falta de familiaridad con los principios contables fundamentales, como la naturaleza de las cuentas, la codificación de transacciones económicas y los tipos de retenciones aplicables. Aunque los sistemas de facturación electrónica suelen ofrecer opciones para integrar estos aspectos, la falta de comprensión sobre estos elementos dificulta su manejo adecuado, lo que puede generar errores en la generación de las facturas y, a largo plazo, afectar la eficiencia operativa y la correcta declaración tributaria de las empresas (pág. 51).

Por otro lado, uno de los problemas recurrentes señalados por los encuestados tiene que ver con las demoras en la aprobación de las facturas por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). A pesar de que el proceso de facturación electrónica se encuentra normado desde el Decreto 2245 de 2015 y tiene como objetivo ser sincrónico, en la práctica se ha reportado que la validación y aprobación de las facturas puede tardar más de las 48 horas establecidas por la DIAN. Este retraso en la autorización de las facturas complica los trámites comerciales de las

organizaciones, ya que los tiempos de respuesta más largos pueden obstaculizar las negociaciones comerciales y generar incertidumbre respecto al flujo de caja de las empresas.

Otro aspecto destacado en el escrito es la dificultad que algunas organizaciones encuentran al momento de anular una factura. Aunque los proveedores de software de facturación suelen ofrecer la opción de anular la factura, en algunos casos esta funcionalidad no está disponible, lo que obliga a las empresas a utilizar notas de crédito y débito. Sin embargo, el uso incorrecto de estas notas puede generar confusión, ya que no siempre se tiene claridad sobre cuándo y cómo deben ser aplicadas, lo que podría alterar los saldos de las cuentas de resultados o dejar la factura activa, lo que incrementa la posibilidad de cometer errores contables o tributarios.

Finalmente, uno de los puntos más críticos señalados es el retraso en los pagos debido a los rechazos de las facturas, generalmente por no cumplir con los requisitos exigidos por el artículo 617 del Estatuto Tributario, que establece los requisitos formales que deben cumplir las facturas para ser consideradas válidas ante la DIAN.

En muchos casos, los sistemas de facturación electrónica permiten cierto grado de personalización del contenido de las facturas, lo que puede ser perjudicial para las organizaciones cuando no tienen un conocimiento adecuado de las normas tributarias. La falta de cumplimiento con los requisitos legales puede resultar en rechazos de las facturas y retrasos en los pagos, afectando la liquidez y la relación comercial con los clientes.

5.3 Resumir la efectividad de la facturación electrónica como medida anti-evasión.

La facturación electrónica ha emergido como una herramienta fundamental en la lucha contra la evasión fiscal, ya que permite una mayor transparencia en las transacciones comerciales y un control más eficiente por parte de las autoridades tributarias.

A medida que los gobiernos adoptan tecnologías digitales, se ha demostrado que la implementación de sistemas de facturación electrónica tiene un impacto significativo en la reducción de la evasión fiscal, como lo dan a conocer en el comunicado de prensa 104 emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN “Con el monitoreo en línea de las transacciones facturadas electrónicamente, la DIAN dispone de los insumos necesarios para combatir la evasión fiscal” (DIAN, 2024, pág. 1)

La facturación electrónica facilita la trazabilidad de las transacciones, ya que cada factura generada es registrada y validada en tiempo real por las autoridades fiscales, lo que reduce la posibilidad de que las empresas omitan ventas o ingresos para evitar el pago de impuestos. Al integrar los sistemas de facturación con las bases de datos de las entidades tributarias, las autoridades tienen acceso inmediato a la información sobre las transacciones realizadas por las empresas, lo que permite detectar incongruencias o irregularidades en las declaraciones fiscales.

Asimismo, la facturación electrónica reduce las posibilidades de manipulación de los documentos fiscales, ya que el proceso es automatizado y se registra digitalmente. En comparación con la facturación en papel, que puede ser fácilmente alterada, extraviada o falsificada, el sistema electrónico asegura que cada factura quede almacenada de manera segura y accesible para su revisión. Esto dificulta el uso de documentos falsos o la alteración de las cifras reportadas, lo que contribuye a una mayor precisión en las declaraciones tributarias y minimiza la evasión de impuestos.

Según entrevistas realizadas por (Rodas Cano & Pérez Peña, 2024, pág. 42) a expertos y funcionarios DIAN se llega a la conclusión que a implementación de la facturación electrónica en Colombia ha generado un impacto significativo en la administración tributaria, destacándose como una herramienta clave para la modernización y eficiencia del sistema fiscal. Entre los principales

beneficios se encuentra la reducción de la evasión fiscal, lograda mediante un seguimiento más preciso y en tiempo real de las transacciones comerciales, lo que ha optimizado las auditorías y mejorado la recaudación tributaria. Asimismo, ha impulsado la formalización de los negocios y el cumplimiento tributario, facilitando la estandarización de los procesos y alineando al país con estándares internacionales, lo que fortalece su competitividad global.

No obstante, existen barreras que limitan su impacto integral, como la informalidad económica, la falta de infraestructura tecnológica en regiones apartadas y la resistencia cultural al cambio, especialmente en pequeños negocios y sectores con bajo acceso a la tecnología; para abordar estos desafíos, es esencial fomentar la capacitación tecnológica y el acompañamiento a los contribuyentes, priorizando a las pequeñas y medianas empresas. Adicionalmente, el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica es crucial para garantizar la cobertura total del sistema y mejorar su eficiencia.

Si bien los costos iniciales de implementación han sido percibidos como una carga, se reconoce que la facturación electrónica contribuye a la sostenibilidad financiera a largo plazo. Su éxito radica en complementarla con estrategias más amplias, como políticas contra la corrupción y la promoción de una cultura tributaria sólida, especialmente en regiones con bajos índices de cumplimiento fiscal.

Otro aspecto clave es que, al ser obligatoria en muchos países, la facturación electrónica reduce las oportunidades de evasión por parte de aquellos contribuyentes que intentan realizar ventas informales o no declarar ciertos ingresos. En lugar de depender de los sistemas tradicionales de control, que requieren auditorías manuales y pueden ser más susceptibles a errores o manipulaciones, la facturación electrónica automatiza el proceso, garantizando que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales de manera más eficiente.

6. Conclusiones

La transición hacia la facturación electrónica no solo aporta beneficios económicos y operativos, sino que también contribuye a la sostenibilidad ambiental y mejora la competitividad de las empresas. Al optimizar el uso de recursos, reducir tiempos y minimizar costos, las empresas pueden mejorar su eficiencia, lo que se traduce en una ventaja frente a la competencia. A medida que el entorno empresarial se digitaliza, adoptar soluciones como la facturación electrónica se vuelve cada vez más crucial para mantenerse relevante en el mercado.

A pesar de los numerosos beneficios que ofrece la facturación electrónica, como la reducción de costos, la mejora en la eficiencia administrativa y la contribución al medio ambiente, su implementación y manejo efectivo presenta varios desafíos, especialmente para aquellos que no cuentan con una formación adecuada en contabilidad y tributación. La complejidad del sistema, sumada a la falta de capacitación del personal encargado, puede generar errores en la emisión y validación de las facturas, lo que afecta no solo los procesos internos de las organizaciones, sino también su relación con la DIAN y sus clientes.

Es crucial que las empresas inviertan en capacitación continua para su personal administrativo y contable, asegurando que comprendan los aspectos fundamentales de la facturación electrónica, tanto desde el punto de vista tributario como contable. Asimismo, es necesario que los proveedores de software de facturación electrónica optimicen sus sistemas, garantizando que cumplan con todos los requisitos legales establecidos y que proporcionen una interfaz intuitiva para los usuarios, minimizando la posibilidad de errores. Además, las autoridades tributarias deben continuar trabajando en la agilización del proceso de validación y aprobación de

facturas, para reducir los tiempos de espera y evitar que las empresas enfrenten inconvenientes que afecten su actividad comercial y financiera.

La facturación electrónica es una medida efectiva contra la evasión fiscal, ya que proporciona un marco más claro y seguro para el registro y control de las transacciones comerciales. A través de la automatización, la digitalización y la integración de los sistemas fiscales, se facilita el cumplimiento tributario, se mejora la eficiencia en las auditorías y se reduce significativamente el riesgo de fraude y evasión. Su implementación no solo beneficia a las autoridades fiscales, sino que también contribuye a una mayor equidad en la recaudación de impuestos, al garantizar que todos los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales de manera justa y transparente.

La facturación electrónica representa un avance técnico y estratégico para el sistema tributario colombiano. Aunque enfrenta desafíos estructurales, sus beneficios en términos de formalización, transparencia y eficiencia administrativa la posicionan como un pilar fundamental para el fortalecimiento fiscal y la competitividad económica del país.

En síntesis, la facturación electrónica representa una herramienta poderosa para mejorar los procesos tributarios y administrativos de las organizaciones. No obstante, su implementación exitosa requiere de una adecuada preparación técnica y normativa, tanto por parte de las empresas como de los proveedores de software y las autoridades fiscales, para garantizar que se maximicen sus beneficios y se minimicen los riesgos asociados con su uso incorrecto.

Referencias

- A. Rezi and M. Allam,. (1995). Techniques in array processing by means of transformations . En *Control and Dynamic Systems Vol. 69* (págs. 133-180). San Diego: Academic Press.
- American Psychological Association. (s.f.). *Style and Grammar Guidelines*. Recuperado el 17 de enero de 2020, de Apastyle: <https://apastyle.apa.org/style-grammar-guidelines>
- Bello, U. A. (s.f.). Obtenido de <https://www.postgradounab.cl/noticias/tributacion-y-otros-conceptos-clave-que-debes-conocer/>
- CEPAL. (s.f.). Obtenido de <https://www.cepal.org/ofilac/ingresos-fiscales#:~:text=Los%20ingresos%20fiscales%20son%20aquellos,%2C%20derechos%2C%20productos%20y%20aprovechamientos.>
- CICERO TEJADA, D. A., & CARVAJAL HENAO, J. D. (2023). Obtenido de <https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tdea/3158/Trabajo%20de%20grado%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- CRAI USTA Bucaramanga. (2020). *Informe de recursos y servicios bibliográficos*. Bucaramanga: Universidad Santo Tomás.
- DIAN. (11 de 04 de 2024). Obtenido de <https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/Documents/Abece-FE-Factorador.pdf>
- DIAN. (26 de 12 de 2024). *DIAN*. Obtenido de <https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/NG-Comunicado-de-Prensa-104-2024.aspx>
- DIAN, D. d. (s.f.). *Sistema de factura electronica servicios y documetos digitales DIAN*. Obtenido de <https://micrositios.dian.gov.co/sistema-de-facturacion-electronica/beneficios/>

DIAN, E. D. (1 de 11 de 2023). Obtenido de <https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000165%20de%2001-11-2023.pdf>

Figuroa Ramirez, M. (s.f.). factura electronica en guatemala. *Dialogo para la accion*, 60-61.

González Bell, J. (21 de 03 de 2019). *la republica*. Obtenido de <https://www.larepublica.co/especiales/facturacion-electronica-marzo-2019/argentina-fue-el-primer-pais-en-america-latina-en-hacer-obligatoria-la-emision-de-factura-electronica-2842474>

Guarnizo Duran, A. T., & Lhoeste Devia, J. E. (ABRIL de 2022). *UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA*. Obtenido de <https://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/12034/Seminario%20Angie-Jennifer.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

LinkedIn. (06 de junio de 2023). *LinkedIn*. Obtenido de <https://es.linkedin.com/pulse/historia-de-la-factura-electr%C3%B3nica-infiles-a->

MARQUEZ, M. (4 de OCTUBRE de 2019). *Portal DIAN*. Obtenido de <https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/BlogDetails.aspx?DianId=7>

Martínez Sanabria, W. C., & Tapias Laguna, Y. E. (s.f.). *UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA*. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/97095821/389490647-libre.pdf?1673369705=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DAnalisis_de_la_implementacion_de_la_fact.pdf&Expires=1738085866&Signature=Thgnj412MJWRhxbj9rNH7qahbHv4iz-wHjR7142snkQwOmwHYb

Miao, L. L. (November 8-12). A specification based approach to testing polymorphic attributes.

Formal Methods and Software Engineering: Proceedings of the 6th International Conference on Formal Engineering Methods, ICFEM 2004. Seattle, WA, USA,.

Ramírez Álvarez, J., Oliva, N., & Andino, M. (01 de 2018). *Banco interamericano de Desarrollo.*

Obtenido de

<https://webimages.iadb.org/publications/spanish/document/Facturaci%C3%B3n-electr%C3%B3nica-en-Ecuador-Evaluaci%C3%B3n-de-impacto-en-el-cumplimiento-tributario.pdf>

Rodas Cano, L. A., & Pérez Peña, L. F. (23 de 11 de 2024). *REPOSITORIO UNIMINUTO.*

Obtenido de <https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/214d5e09-fff9-45cf-a3dc-df9dc3218cce/content>

Sole, A. C. (2006). *Instrumentación Industrial.* Mexico: Alfaomega.

Stefania Morantes, M. C. (septiembre de 2018). *Repositorio unilibre.* Obtenido de

<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/15441/IMPLEMENTACI%C3%93N%20DE%20LA%20FACTURA%20ELECTR%C3%93NICA%20EN%20COLOMBIA%20A%20PARTIR%20DEL%20DECRETO%202242%20DE%202015%2C%20EN%20LAS%20MIPYMES%20DEL%20BARRIO%20LA%20MERCED%20DE%20LA%20CIU>

universidad Andina Simón Bolívar, J. G. (2015). Obtenido de

<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4782/1/T1794-MT-Rodriguez-La%20facturacion.pdf>

Wigner, E. P. (2005). Theory of traveling wave optical laser . *Phys. Rev.*, 134, A635-A646.